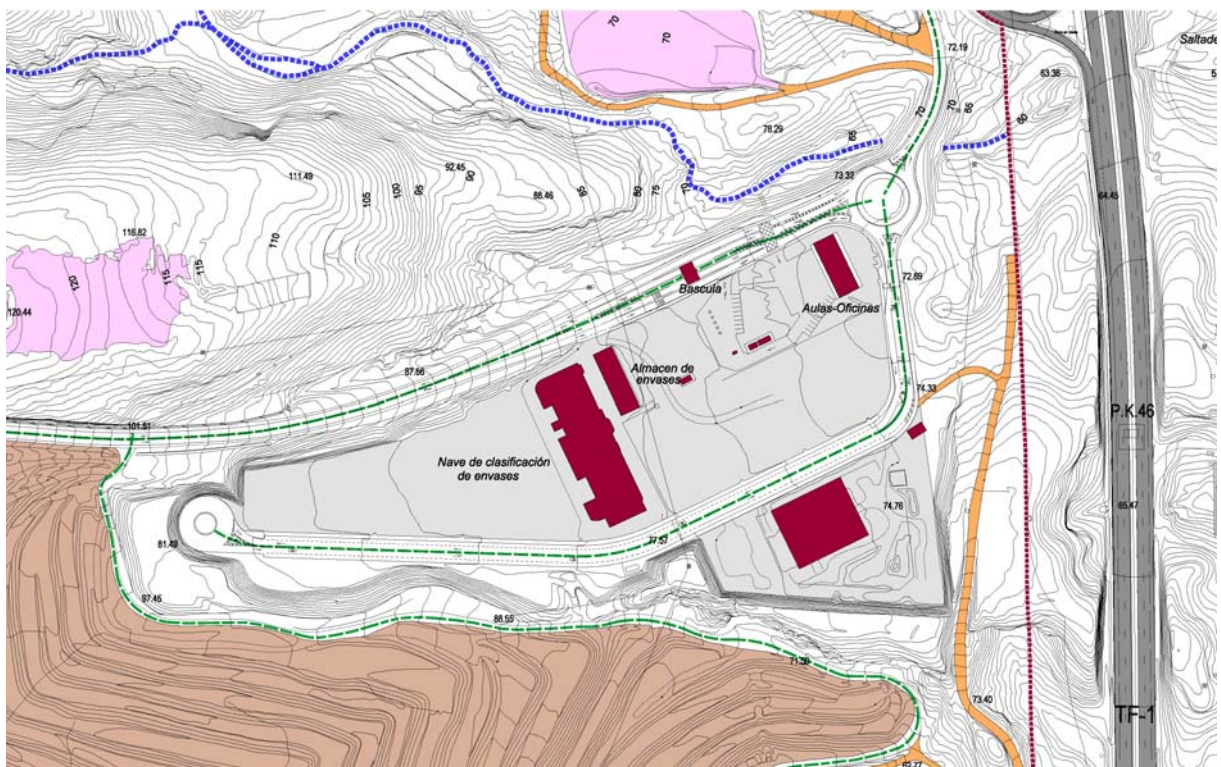


5 LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ÁMBITO DE ORDENACIÓN.

Localizado en el extremo suroeste del término municipal de Arico, a un km del litoral sureste de la isla de Tenerife, y abarcando una superficie de 443,68 ha, el ámbito a ordenar por nuestro Plan Territorial Parcial se emplaza entre las lomadas y laderas que configuran los interfluvios encajados entre la Autopista TF-1 al sur, el trazado de la carretera de acceso al núcleo de La Cisnera por el este, y el trazado de la vía de acceso al núcleo del Río al oeste, estableciendo su cota mínima a 50.m.s.n.m en las proximidades de la Autopista, y su cota máxima sobre los 250 m.s.n.m. en el lugar conocido como Llano de Guama.

El espacio modelado por la actividad generada por el Complejo Ambiental con sus 91,87 has, ocupa el 20,71 % de nuestro ámbito de ordenación.

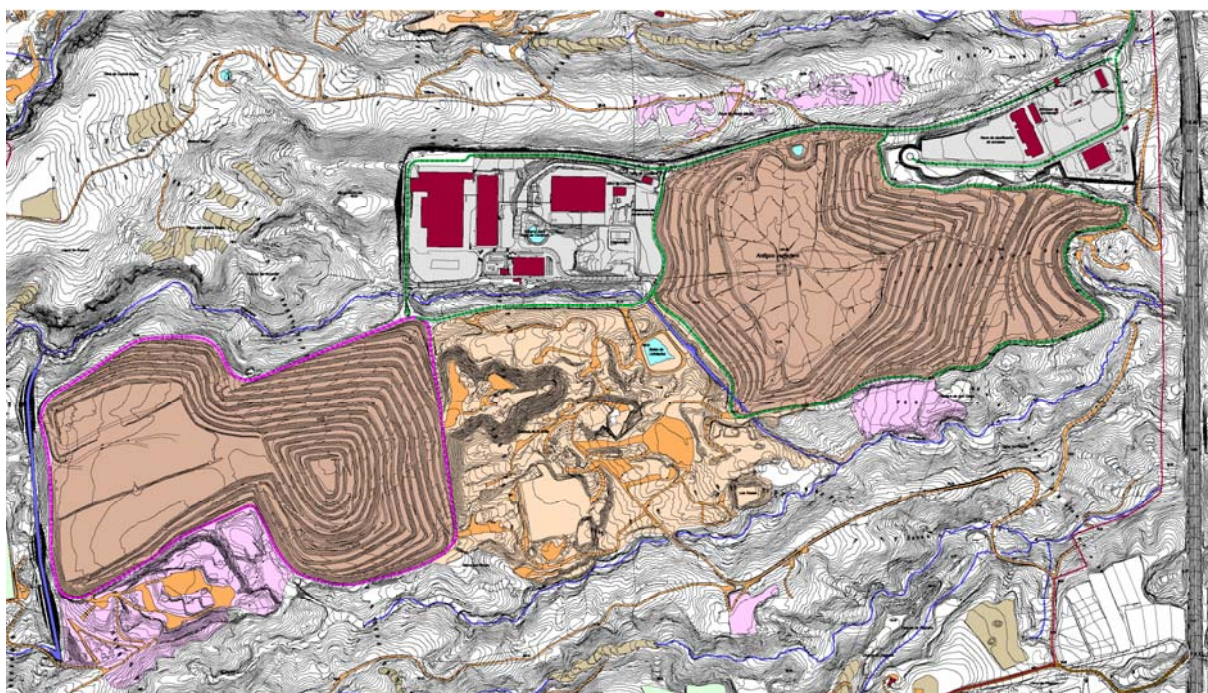
En el cuadrante suroeste, partiendo de un nudo de conexión próximo al km 46 de la TF-1, se desarrolla en dirección norte el espacio urbanizado que alberga las instalaciones, infraestructuras y viario de acceso y servicio del Complejo Ambiental que con sus 20,13 has configura el 4,54 % del ámbito territorial a ordenar.



Plano 8-I



Ámbito urbanizado o en proceso de urbanización del Complejo Ambiental



Plano 8-1



Interrumpiendo la continuidad del espacio urbanizado se alza el promontorio del antiguo vertedero ya colmatado que junto a las celdas denominadas 1 y 2 también colmatadas, y la celda 3 en activo, configuran a modo de interfluvio discontinuo y artificial el ámbito territorial de vertidos del Complejo Ambiental, abarcando una superficie aproximada de 58,66 has.

Con una localización más dispersa y de carácter provisional y abarcando una superficie aproximada de 12,28 Has, se configura el último espacio territorial modelado por la actividad directamente vinculada al Complejo Ambiental y constituido por los propios ámbitos de acopio de las celdas de vertido y depósitos a cielo abierto de residuos no reciclables por el momento en el Complejo.

En orden de importancia por su nivel de ocupación e intensidad transformadora, cabe destacar la presencia de la actividad extractiva modeladora del ámbito territorial a ordenar.

Desigualmente repartidas, -y donde una de ellas interrumpe la continuidad espacial del ámbito de vertidos-, tres licencias de explotación de canteras y una concesión minera configuran con sus 98,73 has (22,25 %) el espacio extractivo de nuestro ámbito de ordenación.

El espacio agrícola se concentra en el flanco occidental de nuestro ámbito de ordenación. Aprovechando la suave lomada encajada entre el barranco del Grillo y el trazado de la vía de acceso al núcleo poblacional de El Río se desarrolla un espacio agrícola productivo donde predomina el cultivo intensivo del tomate en invernadero. Con sus 37,42 has, constituye 8,43 % del ámbito de ordenación de nuestro Plan Territorial Parcial.



Plano 8-1



El conjunto de lomos, laderas y cauces de barrancos con predominio del matorral xerófilo, que a modo de interfluvios desarrollan corredores siguiendo casi siempre un eje direccional en sentido noroeste-sureste, completa la estructura territorial de nuestro ámbito de ordenación. Ocupan 215,66 has, un 48,61 % de la superficie del ámbito.



ÁMBITO TERRITORIAL	SUPERFICIE HAS	% OCUPACIÓN
Ámbito ocupado por el Complejo Ambiental	91,87	20,71%
Ámbito ocupado por la actividad extractiva	98,73	22,25%
Ámbito ocupado por la actividad agrícola	37,42	8,43%
Ámbito ocupado por los corredores paisajísticos	215,66	48,61%
TOTAL ÁMBITO DE ORDENACIÓN	443,68	100,00%

5.1 EL ÁMBITO DEL COMPLEJO AMBIENTAL.

Abarcando una superficie aproximada de 91,87 has, las instalaciones, infraestructuras, ámbito de vertidos, zonas de acopio y depósitos provisionales de residuos, configuran el espacio modelado por el Complejo Ambiental.

Un espacio urbanizado (edificación y estructura viaria existente)

- *Un área de recepción, almacenamiento y clasificación de envases*

Con una potente estructura viaria de acceso adaptada al transporte pesado, constituye la entrada que conecta el Complejo con la Autopista TF-1, en el extremo sureste de nuestro ámbito de ordenación.

Cinco edificaciones constituyen todo su ámbito edificado:

- 1. Aula Medio Ambiental y Oficinas. Este edificio de nave rectangular de tres plantas alberga los servicios administrativos y las instalaciones de un aula medio ambiental con funciones divulgativas y educativas en torno al mundo de los residuos y su tratamiento.



- 2. Estación Transformadora. Pequeña construcción de planta rectangular localizada en el recinto urbanizado entre el Aula Medioambiental y la trasera del Almacén de Envases.



- 3. Báscula y Control de Acceso. Edificación emplazada sobre el eje de la vía de acceso principal para el pesaje y registro de vehículos.



- 4. Almacén de envases. Nave rectangular de una planta donde se reciben residuos sin clasificar.
- 5. Nave de clasificación de envases. En este edificio se separan plásticos, papel y cartón.



- *Un área de Tratamiento de Residuos y Materia Orgánica*

Situada próxima al Edificio de Servicios Generales, concentra el resto del ámbito urbanizado del Complejo Ambiental, configurando una superficie rectangular encajada entre la ladera de un interfluvio y el barranco de Guasiegre. Los lados del rectángulo urbanizado son definidos por un viario perimetral de acceso y servicios.

Un total de siete edificaciones y algunas instalaciones anexas conforman todo su ámbito edificado:



- 6. Talleres. Pequeña nave de una planta que alberga los talleres de reparación mecánica del Complejo, localizada en el vértice sureste del área urbanizada.

- 7. Planta de Afino de Compostaje. Nave casi cuadrangular de una planta donde se clasifica la materia orgánica.



- 8. Planta de maduración de Compostaje. Gran nave rectangular de una planta con instalaciones anexas de captación de líquidos, donde se procesa la materia orgánica para su conversión en compost
- 9. Tromel de Compostaje. Instalación vinculada a la manipulación del compost.
- 10. Depuradora.
- 11. Edificio de Servicios Generales. Conjunto de dos naves rectangulares adosadas de una y dos plantas que albergan vestuarios, comedores, aseos y almacén, junto a la sala de motores e instalación de transformación eléctrica de línea de media tensión.



- 12. Soplante de Biogás. Instalación vinculada al control de la producción de biogás generado por las celdas de vertidos, situada al suroeste del edificio de Servicios Generales.

- 13. Estación Contra Incendios. Pequeña instalación situada al noroeste de del edificio de Servicios Generales.



- 14. Planta de Todo en Uno. Naves rectangulares adosadas de una y dos plantas que en su conjunto se definen como una planta industrial dotada de cuatro líneas de recepción de residuos sin ningún tipo de clasificación previa. En esta instalación se separan plásticos, papel, cartón, vidrio y chatarra, además de la materia orgánica. Esta planta también cuenta con una línea para residuos voluminosos con su respectiva plataforma de recepción y tratamiento.



- *Área de Vertidos*

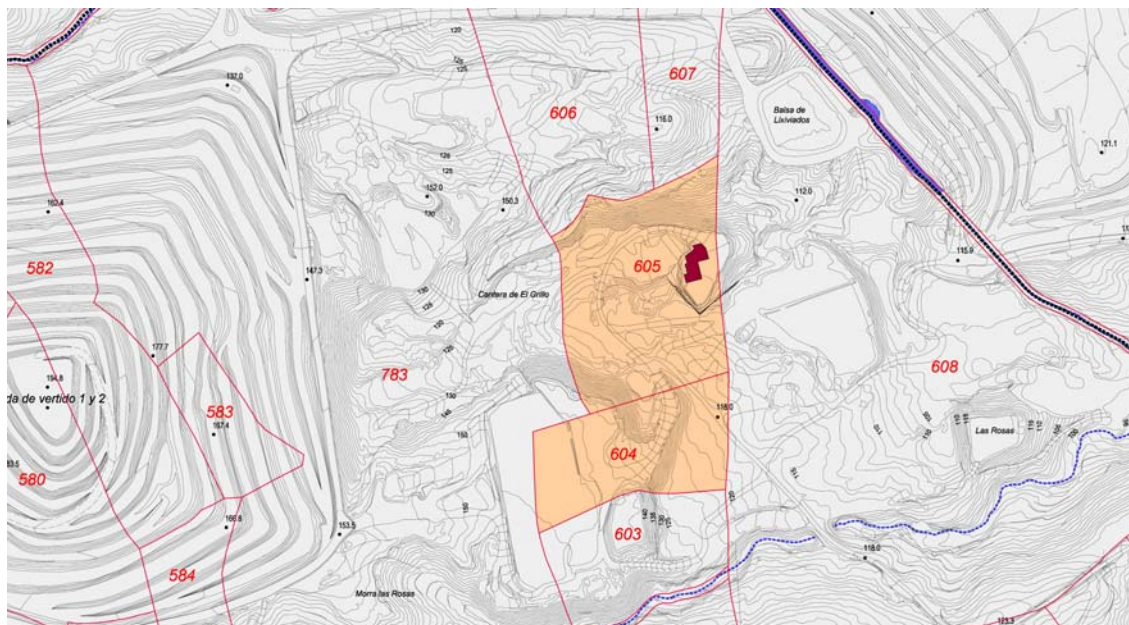
Se desarrolla a modo de interfluvio artificial en dirección sureste-noroeste, entre los barrancos de Guasiegre y el Grillo, ocupa con sus 58,66 Has el sector central de nuestro ámbito de ordenación, abarcando los promontorios del antiguo vertedero, las celdas de vertidos ya colmatadas, y una en activo que configura el extremo noroeste de este ámbito territorial. Todo el ámbito se encuentra colmatado por trazados perimetrales de pistas de acceso y servicios.

Por último cabe referenciar como ámbito territorial modelado por la actividad del Complejo, el espacio discontinuo y desigualmente repartido que con sus 12,28 has ocupan los depósitos provisionales de residuos no reciclables (chatarra, electrodomésticos y neumáticos), siendo las pistas de tierra las que configuran sus accesos.

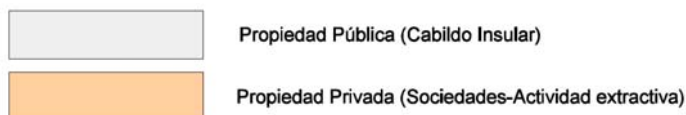
La estructura parcelaria

Con una superficie aproximada de 265,079 has, el Cabildo Insular ostenta la casi totalidad de la propiedad en este sector central de nuestro ámbito de ordenación, con la excepción de las parcelas 604 y 605, que localizadas en medio del ámbito de vertidos, pertenecen a una cantera en explotación.

Las parcelas de gran tamaño se concentran en la mitad sur, intensificándose la fragmentación parcelaria en la medida en que avanzamos en dirección norte-noroeste.



Plano 9-1

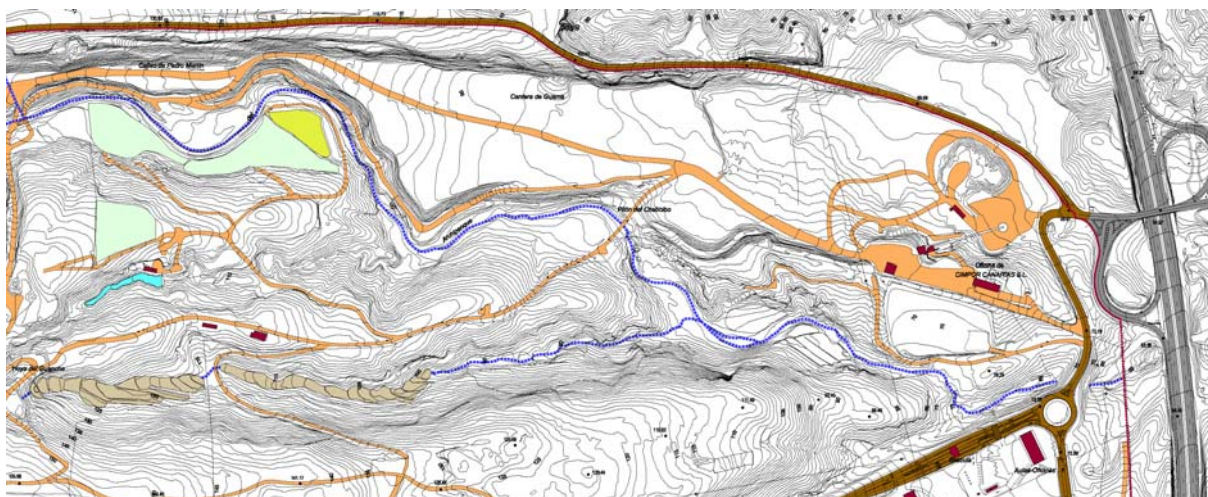


5.2 EL ÁMBITO EXTRACTIVO

Cuatro canteras en activo abarcando una superficie aproximada de 98,73 has, ocupan el 22,25 % de nuestro ámbito territorial de ordenación.

Guama

Localizada al sureste de nuestro ámbito de estudio, extiende su actividad extractiva de puzolana siguiendo el trazado de la carretera de acceso al núcleo de La Cisnera.



Plano 11-I

Según informe emitido por la Dirección General de Industria, el tipo de derecho minero es una concesión directa de explotación, cuyo titular es CIMPOR CANARIAS S.R.L.U., teniendo fecha de otorgamiento el 04/06/1994 para la explotación de una superficie de 10 cuadrículas mineras (335,97 has), que sobrepasa el ámbito del PTPO, con fin de vigencia señalado para el 04/06/2024.



- *La edificación*

Concentra su edificio de oficina y servicios e instalaciones de explotación (Silo y cinta transportadora) en una zona próxima al nudo de acceso a la TF-1.

- *Los accesos*

Estableciendo la carretera municipal de acceso al núcleo de La Cisnera su límite oriental, el acceso principal al área de explotación se realiza a través de la conexión entre el Complejo Ambiental y la TF-1, en el extremo sureste de nuestro ámbito de ordenación. A partir de aquí, una trama de pistas de tierra de cambiante trazado, atraviesan todo el ámbito de explotación.

- *La estructura parcelaria*

Con una superficie aproximada de 42,835 has, la parcela 12 del polígono 9, propiedad de CIMPOR CANARIAS S.R.L.U., configura la totalidad de este ámbito extractivo, ocupando de manera discontinua el sector sureste de nuestro ámbito de ordenación.

Guama-Arico

Situada en el límite norte de nuestro ámbito de ordenación desarrolla su actividad extractiva de roca ornamental, ignimbrita basáltica a borde de la lomada conocida como llano de Guama.

Según informe emitido por la Dirección General de Industria, el tipo de derecho minero es una autorización de aprovechamiento, cuyo titular es GUAMA-ARICO,S.L., teniendo fecha de autorización de explotación para una superficie de 8,10 has, el 08/05/1999, renovada el 23/09/2014 por un período de 15 años.

- *La edificación*

Un conjunto de naves de techos adosados con amplios espacios sin tabiquería, son utilizadas como lugar de almacenamiento, mientras que una pequeña nave rectangular de una planta con un cuerpo adosado en la trasera, sirve de oficina y servicios.

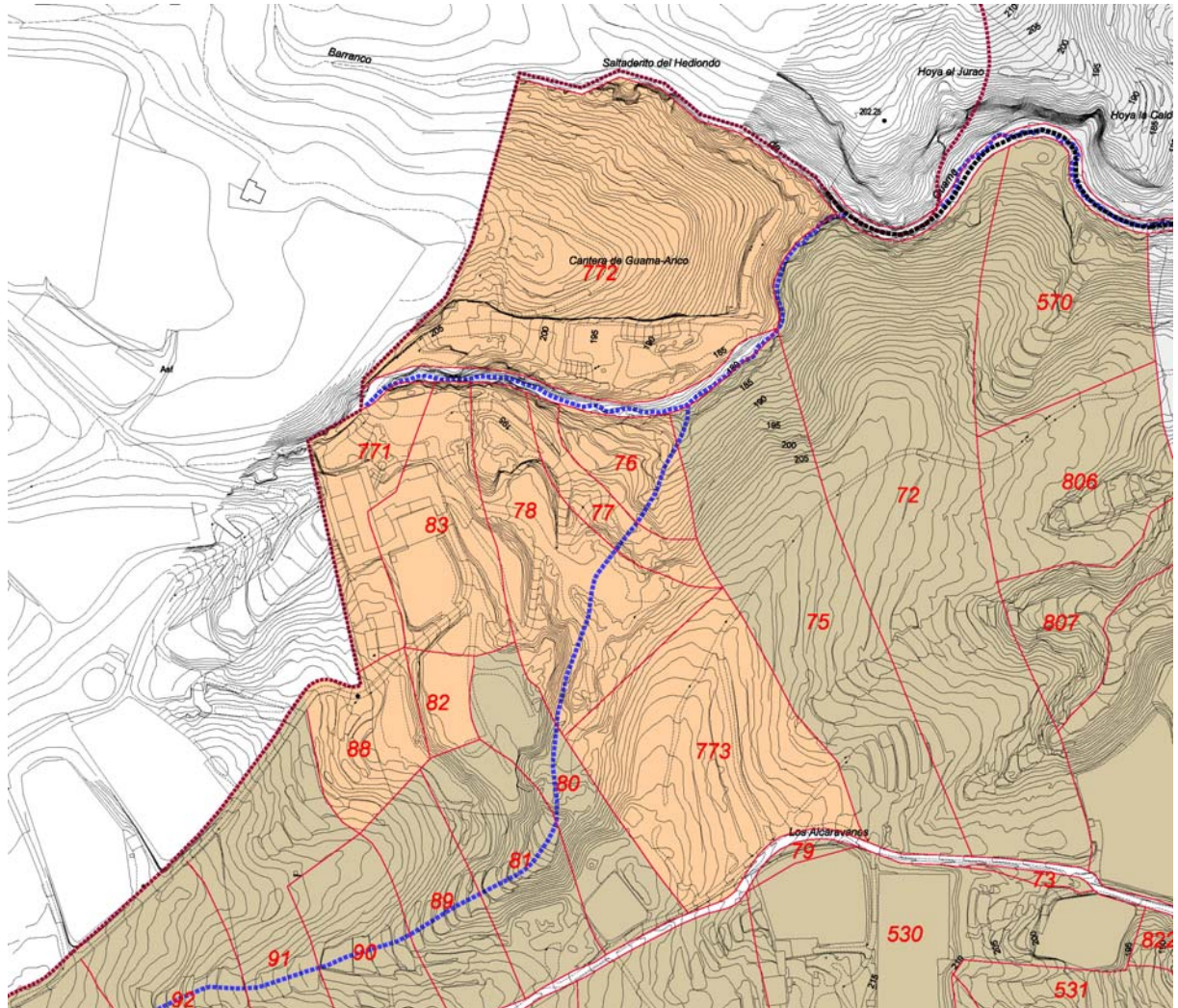


- *Los accesos*

Establece su acceso a través de una pista asfaltada que conecta con la carretera municipal de acceso al núcleo del Rio.

- *La estructura parcelaria*

Un conjunto de nueve parcelas están presentes en el ámbito de explotación, con una superficie total aproximada de parcelas de 10,20 has, propiedad de la empresa extractiva GUAMA-ARICO S.L.



Plano 9-1



El Grillo

Se localiza en el ámbito de vertidos del Complejo Ambiental, entre el antiguo vertedero y las fosas colmatas 1 y 2, acota su actividad extractiva de Roca Ornamental y Toba, al espacio intermedio emplazado entre el antiguo vertedero y las fosas de vertidos



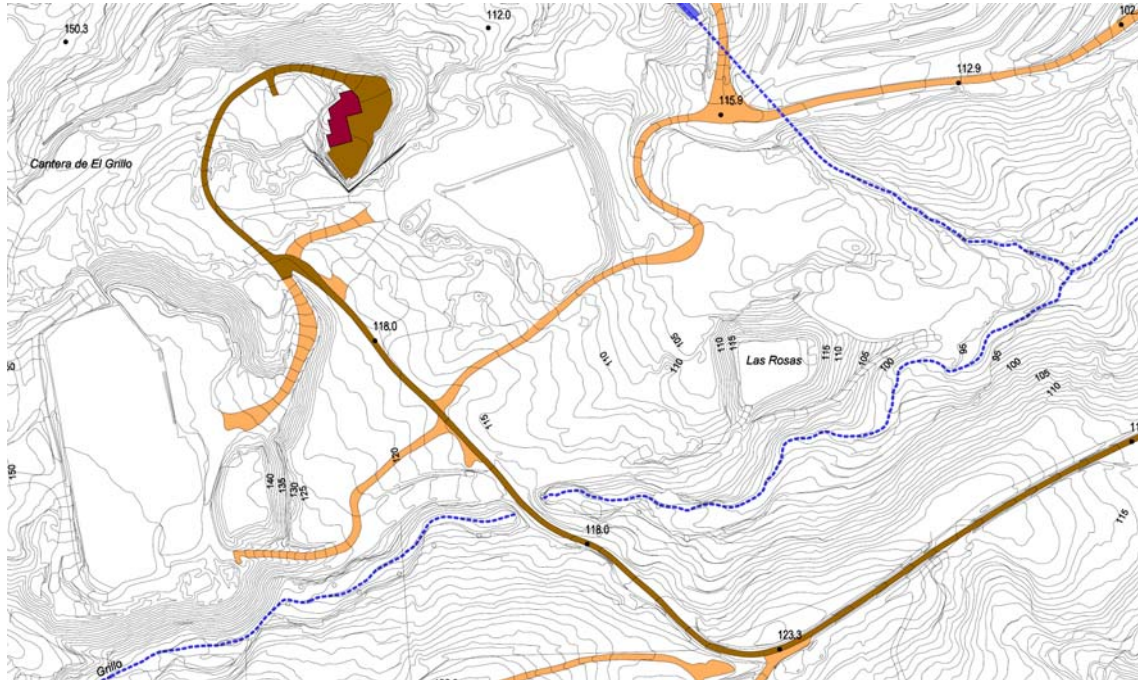
Según informe emitido por la Dirección General de Industria, el tipo de derecho minero es una autorización de aprovechamiento, cuyo titular es CANTOS BLANCOS DEL SUR S.A., teniendo fecha de autorización de explotación para una superficie de 3,93 has, el 24/11/1972 con fin de vigencia señalado para el 04/11/2023.

- *La edificación*




En el centro de la explotación, sobre un promontorio resultante del modelado de la cantera, se emplaza un conjunto de naves adosadas de una y dos plantas donde se ubican almacenes, oficina y servicios de la cantera.

- Los accesos

Su acceso y conexión se vertebra a través del viario perimetral de servicio del Complejo o bien a través de una pista que conecta a la carretera de acceso al núcleo de El Río.



Plano 11-I

	Asfalto
	Pistas de zahorra
	Pistas de Tierra

- La estructura parcelaria

Configurado por las parcelas 604 y 605, con una superficie aproximada de 36.302 m², todo este ámbito extractivo se encuentra bajo la titularidad de CANTOS BLANCOS DEL SUR S.A.

Archipenque

Situada en el límite noreste del ámbito de ordenación, desarrolla su actividad extractiva de basalto junto al barranco de Archipenque.

Según informe emitido por la Dirección General de Industria, el tipo de derecho minero es una autorización de aprovechamiento, cuyo titular es TENÁRIDOS,S.L., teniendo fecha de autorización de explotación para una superficie de 9,5 has, el 15/11/2000, renovada el 13/11/2015 por un período de 10 años.

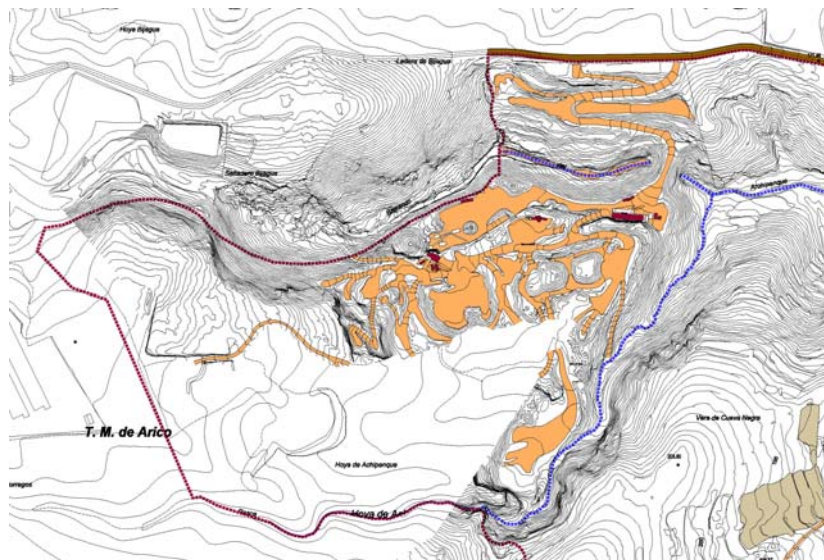


- *La edificación*

Una nave alargada rectangular acoge las principales funciones administrativas y servicios del personal, acompañada con algunas pequeñas instalaciones separadas, complementarias a la actividad extractiva.

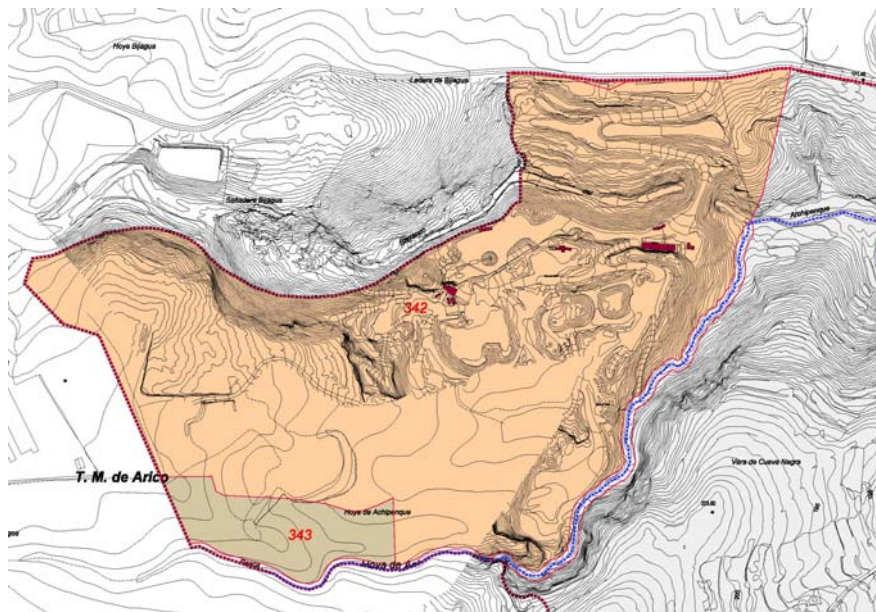
- *Los accesos*

Establece su acceso a través de una pista asfaltada que conecta con la carretera municipal de acceso al núcleo de La Cisnera.



- La estructura parcelaria

Un conjunto de dos parcelas, con una superficie total aproximada de 21,67 has, se localizan en esta explotación, propiedad en su mayor parte de la empresa extractiva TENÁRIDOS S.L.



5.3 EL ÁMBITO AGRÍCOLA

El espacio agrícola potencialmente productivo en nuestro ámbito de ordenación ocupa una superficie aproximada de 37,42 has, configurando casi un 8,43 % de la superficie total del mismo.

Concentrada sobre el flanco occidental de nuestro ámbito una estructura abancalada, con destacada presencia de invernaderos y sistemas de captación y distribución de aguas, sigue en dirección norte el trazado de la vía de acceso al núcleo de El Río.

El regadío para el cultivo del tomate en invernadero domina el espacio cultivado, ocupando una superficie aproximada de 12,24 Has frente a las 2,19 Has ocupadas por terrazas de cultivo a cielo abierto.

El retroceso de la actividad agrícola en la zona lo explicita con claridad las 12,79 has de erial detectado en nuestro ámbito de ordenación, lo que supone un 34% de superficie útil de cultivo.



- *La edificación*

Vinculada a la actividad agrícola, la edificación existente en este ámbito territorial se limita a la presencia de cuartos de aperos de dimensiones reducidas de plantas rectangulares y cuadrangulares con cubiertas planas, desigualmente repartidos entre las fincas de cultivo.



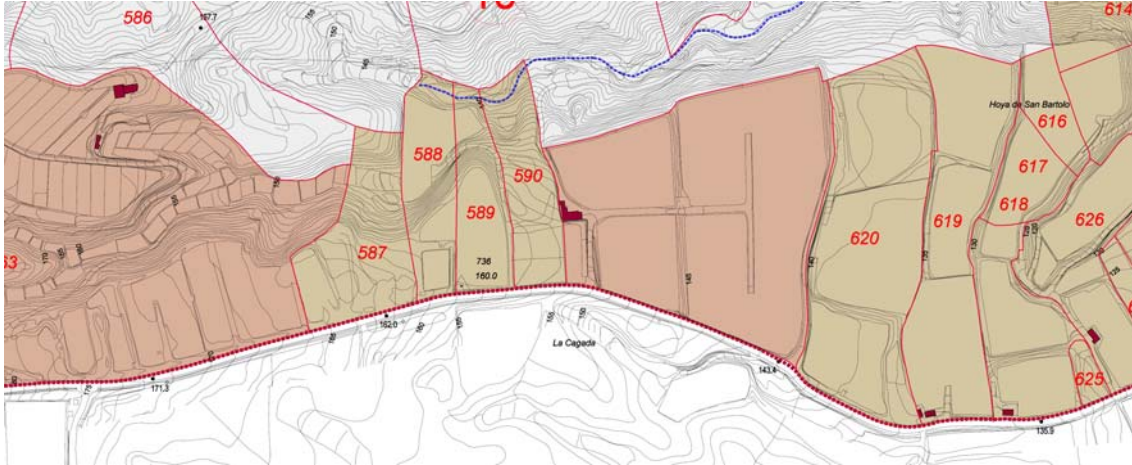
- *Los accesos*

La vía de acceso al espacio agrícola productivo de nuestro ámbito de ordenación se establece a partir de la carretera municipal de acceso al núcleo poblacional de El Río. A partir de este eje longitudinal que configura el límite occidental del ámbito de ordenación un conjunto de pistas de tierra, configuran toda una trama de accesos y recorridos de las explotaciones agrícolas presentes, donde se incluye una estrecha vía asfaltada que atravesando el barranco del Grillo conecta con el área de vertidos del Complejo Ambiental.



- La estructura parcelaria

La fragmentación parcelaria caracteriza este ámbito territorial, donde se alterna la propiedad de particulares sobre las explotaciones agrícolas de titularidad vinculada a empresas.



Plano 9-1

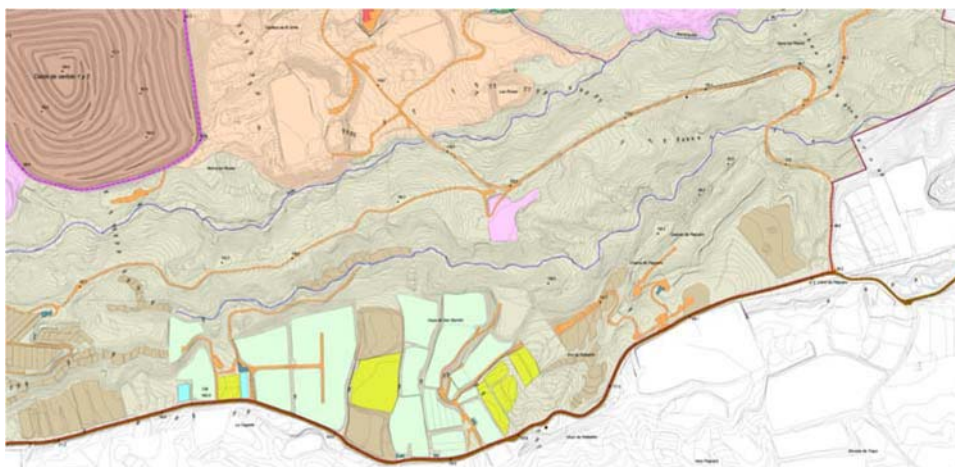
	Propiedad Privada (Sociedades-Actividad agrícola)
	Propiedad Privada (Particulares)

5.4 LOS CORREDORES PAISAJÍSTICOS

El conjunto de lomos, laderas y cauces de barrancos sin ocupación antrópica permanente, que a modo de interfluvios desarrollan corredores siguiendo casi siempre un eje direccional en sentido noroeste-sureste, con sus 215,66 has de ocupación (48,61 %), completa la estructura territorial de nuestro ámbito de ordenación.



Su disposición paralela y de largo recorrido longitudinal configura un paisaje caracterizado por la alternancia de lomos y vaguadas cubiertos de un matorral resistente y adaptado a condiciones xerófilas, que a modo de corredores naturales entrelazan los ámbitos transformados por los usos territoriales existentes, a lo que hay que añadir la pervivencia de yacimientos arqueológicos desigualmente repartidos.



Monte Bajo